

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

522-01

Boleta de permiso para edificar

Fecha 11 de Abril de 1951.-

Vence 11 de Octubre de 1951.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o 664-J-53.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don. CONGREGACION. INMACULADA CONCEPCION. para construir un edificio nuevo destinado a Colegio interno. de 11.30 mts. de altura, de Clase "C" de edificación, en la calle.....

Salas Oficina Cruz N.o

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Congreg. Inmaculada domicilio

" " Arquitecto Jorge Rivera P., domicilio San Martín 530

" " matric. N.o patente N.o

" " Constructor Ramón Rodríguez Rengifo domicilio Rengo 1712

" " matric. N.o patente N.o

N.o del Rol de Avalúo de la propiedad..... 1º piso 704.00.-
Dimensiones del terreno. 1.670,00 mts.² superficie edificada. 2º piso 704.00 mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º de agua potable lo presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias

6.º " de fachadas dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias

12. Cálculos de resistencia

13. ~~Presupuesto~~ CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIY TRES MIL PESOS. (\$ 5.923.015.-) En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCIONES PAGADAS POR: Edificación, según Boleta N.o 2603 de 11 de Abril de 1951.- TOTAL: \$ 36.150.00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

R. Gómez
Ricardo Gómez Guzman
Diseño de Obras Municipales
Autorizante.

lag.



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

DE CONCEPCION D.O.M. R.F. N° 298

FECHA : 16.OCTUBRE.2003

El Director de obras municipales suscrito, certifica que la obra ubicada en calle CRUZ
Nº 250 / CONCEPCION.- destinada a COLEGIO
SANTA ISABEL . - de propiedad de
CONGREGACION INMACULADA CONCEPCION / REP. HNA. MARCIA
ALMONACID C. -, comprobadas las recepciones parciales de sus instalaciones, reconocidas las participaciones profesionales, efectuadas las dos inspecciones municipales reglamentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otorga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucran esta recepción son las siguientes :

1) Corresponde al permiso de OBRA NUEVA - AMPLIACIÓN

Nº 108 / 36 / 34.A / 34 / 284 de fecha 12.12.1942/ 11.04.1951/ 01.07.1953/ 29.01.1958/ 15.10.2003 con un presupuesto total de \$ 481.908. + \$36.150.- +\$ 225.704.- + \$17.848.688.- + \$964.750.- + \$26.013.325.-

2) La obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias técnicas, de la (s) ley (es) especial (es) siguiente (s) :

3) La superficie edificada es de 1.512 m2 +1.408 m2 +1.207,80 m2 +1.075,47 m2 + 845m2 +1.508 m2 . m2

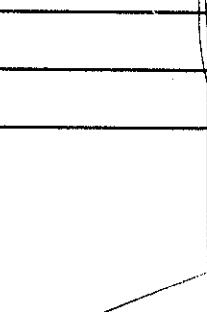
4) El presente certificado corresponde a la obra total terminada -----

Se deja constancia de las siguientes observaciones : Se otorgaron los siguientes Permisos

y sus recepciones : 1) E.24 de 1944 - R.F. # 39 del 27.07.1953 ; 2) E-192 de 1962 y

194 de 1963 - R.F.# 212 del 05.02.1963 Y 3) E -271 de 1981 - R.F.# 228 de 22.12.1981


IDA VON BISCHHOFFSHAUSEN D.
ARQUITECTO
FUNCIONARIO MUNICIPAL


JUAN ANDREOTTI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHO DE CERTIFICADO

Boleta : N° 2430863 de Fecha : 15.10.2003

\$ 2.974.- /

JAG/IVB/lrs.